



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES
COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado: _____

Número de Rev.: _____

Cód.: **IM OC OCI FO 011**

INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ALMACEN GENERAL
ACTA N° 5 DE 2021

QUE TRATA DE LA AUDITORÍA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° F202 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE **SOACHA**

Jefe de Almacén (Auditado)	:	SM(RA) JOSE ALEJANDRO MARTINEZ
PÓLIZA "SEGURO MANEJO PÓLIZA GLOBAL SECTOR OFICIAL"	:	2201219034332
VALOR ASEGURADO	:	\$300.000.000
COMPAÑÍA ASEGURADORA	:	MAFRE COLOMBIA
VIGENCIA	:	Hasta el 31 de octubre de 2021
FECHA DE LA ÚLTIMA CUENTA RENDIDA	:	9 de agosto de 2018
NÚMERO DE LA ÚLTIMA AUDITORÍA ADMINISTRATIVA	:	ACTA N° 07
AUDITORAS EN LA PRESENTE AUDITORÍA	:	YOLANDA CASTAÑEDA BUSTOS Profesional Oficina de Control Interno Trabajador en Misión BIBIANA ANDREA GALLEGO NIETO Analista Oficina de Control Interno

En la Ciudad de **Soacha** a los **veinticinco (20)** días del mes de **septiembre** del año en curso, se presentaron las funcionarias designados por la Oficina de Control Interno en la dependencia donde funciona el Almacén Comercial General de la Industria Militar, con el objeto de practicar una Auditoría al Sistema de Control Interno, de acuerdo a lo ordenado por el Gerente General, mediante Synergy N° 02,483,966.

1. OBJETIVOS:

1.1. General:

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión de los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistemática y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

1.2. Específicos:

*Evaluar la conformidad del manejo administrativo del Almacén Comercial General (F202)

*Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno al Almacén Comercial General (F202)

*Verificar de manera selectiva la aplicación y efectividad de los controles establecidos para mitigar la materialización de los riesgos identificados por el proceso en la matriz de riesgos y oportunidades para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 01 Rev. 10.

2. ALCANCE:

*Revisión cuenta fiscal del **01** al **31/AGO/2021** y del **01** al **20/SEP/2021**.

*Verificación de las existencias físicas de inventarios del almacén al 20 de septiembre de 2021.

*Realización arqueo de caja menor y conciliación bancaria al 20 de septiembre de 2021.

*Verificación inventario elementos devolutivos por empleado y centro de costos.

*Evaluación de la gestión del riesgo aplicada en el almacén comercial General (F202) vigencia 2021.

*Verificación cumplimiento actividades plan de mejoramiento correspondientes a auditorías anteriores.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoría):

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública".

Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", Artículo 17.

Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica del Decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector Función Pública en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".

Decreto 2775 de 1997 "Por el cual se aprueba el Acuerdo 0393 de 12 de Agosto de 1997 dictado por la Junta Directiva de la Industria Militar."

Resolución No. 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones", artículo 4 "Adóptese en el territorio nacional, el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente..."

Resolución 002 de 2021 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores de los "Almacenes Comerciales" de la Industria Militar, se delegan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolsos para al vigencia del año 2021".

Proceso Gestión Comercial Cód.: IM OC SGC PS 001 Rev. 14.

Manual de Gestión Integral Cód.: IM OC OFP MN 001 Rev. 18.

Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 10.

Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno de la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002, Rev. 5.

Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades de la Industria Militar, Cód.: IM OC OFP PR 018, Rev. 13.

Procedimiento para legalización de cajas menores, fondos rotatorios y avances Cód.: IM OC DOF PR 002, Rev. 5.

Procedimiento de seguridad física de la Industria Militar Cód.: IM OC DRS PR 001, Rev. 5.

Instructivo para recepción, almacenamiento, preservación y distribución de producto terminado en los Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC IN 001. Rev. 3.

Instructivo para la foliación de documentos de archivo Cód.: IM OC SGE IN 004, Rev. 2.

Instructivo para el manejo de residuos en los Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC IN 002, Rev. 3.

Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Propagación del COVID-19 Cód.: IM OC SGT IF 080 Rev. 3.

4. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECÍFICOS:

N°	Descripción
1	Efectuar evaluación al proceso del manejo administrativo, contable y legal que le compete al Almacén Comercial N° (F202) General , con base a las normas establecidas por la Industria Militar.
2	El listado de existencias físicas de mercancías del Almacén Comercial N° (F202) General , generado por el aplicativo SAP, lista las cantidades disponibles para la venta "Libre utilización" y "Valor libre utilización" pero no incluye los saldos iniciales, ni movimientos que permitan determinar el saldo final.
3	El "Listado de facturación - (F202) General ," generado por el aplicativo SAP correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 2021 (Hasta el 20/SEP) se filtró por los usuarios " HBERMUDE ", se verificó de forma selectiva, se aclara que no hay consecutivo de facturas por Almacén, existe una numeración única para todos los almacenes comerciales.
4	Las instalaciones del Almacén Comercial (F202) ubicadas en la fábrica General José María Córdova.

5. AUDITORÍA:

Encontrándose presente el Jefe de Almacén, se procedió a la realización de: Arqueo Fondo Caja Menor; Verificación de: Existencias físicas de mercancía para la venta, Mercancía en depósito y Elementos Devolutivos; Autorizaciones de venta y documentación relacionada con el almacén; obteniendo los siguientes resultados:

5.1. ARQUEO FONDO CAJA MENOR

Fondo autorizado				\$	3.634.104
Resolución	<u>002</u>	<u>8 de enero de 2021</u>	<u>3</u>	(SMMLV)	
Pendiente de legalizar				\$	100.000
Según "Recibo Caja Menor Provisional" N°		<u>6539</u>	al	<u>6540</u>	
Según "Recibo Provisional Caja Menor" N°			al		
Más Gastos	Rtefte sobretasa				
Más Gastos	Impuesto 4 x 1000				
- Ingresos	Rendimientos sobretasa				
En trámite de reintegro en Oficinas Centrales					82.400
Según Oficio	"REINTEGRO FONDO CAJA MENOR AGOSTO "				
N°	<u>02.476.410</u>	del	<u>2 de septiembre de 2021</u>		<u>82.400</u>
N°		del			
N°		del			
N°		del			
Saldo según extracto bancario					2.890.704
Cuenta N°	<u>130818010945</u>	Banco	<u>BBVA</u>		

Efectivo	40%	561000		561.000
En billetes y Monedas fracc.				
	SUBTOTAL		\$ 3.634.104	\$ 3.634.104
			0	0
	SUMAS IGUALES		\$ 3.634.104	\$ 3.634.104

Último registro "LIBRO CAJA MENOR": 31/08/2021. balance general
 "RECIBO CAJA MENOR. IM OC DOF FO 014": Último utilizado: **6540** Siguiente en blanco: **6541**

Se verificaron los registros del "Libro Caja Menor" que se lleva manualmente, el cual se encuentra actualizado a fecha 31 de agosto de 2021, no presenta borrones, tachones, ni enmendaduras, sus registros están en orden cronológico, el saldo final que aparece en el libro (**\$3,551,704**), corresponde al mismo valor del saldo final en Bancos a 31 agosto de 2021.

- *Ultimo registro en el libro: Folio N° 111. Folios anulados: 20,21,22,39,41,55,59,69,70,
- *Recibo Caja Menor Provisional. IM OC DOF FO 014. Rev. 1 en blanco, del 6541 al 6550 (9 und), del 6601 al 6650 (50 und) en dos talonarios, completos y en consecutivo.
- *Recibos chequera Banco BBVA en blanco, del 6403243 al 6403246 (3 und) completos y en consecutivo.

Se da cumplimiento a la Resolución 002 de 2021 de caja menor "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores de los "Almacenes Comerciales" de la Industria Militar, se delegan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolsos para al vigencia del año 2021"

- *El efectivo encontrado y guardado en la cajilla de seguridad, no supera el 40% del Fondo de Caja Menor, todos los pagos por Caja Menor se hacen en efectivo.
- *Los gastos realizados por caja menor corresponden a los rubros asignados, los cuales son conocidos por el Jefe de Almacén.
- *Los gastos de caja menor se legalizan dentro de los cinco (5) días siguientes al desembolso de los recursos al beneficiario final.
- *Todos los gastos realizados por caja menor corresponden a los rubros establecidos, el Jefe de Almacén conoce los rubros asignados, en la División Almacenes Comerciales se lleva control mensual "Rubro presupuestal" por rubro y por almacén, y con esta información se elabora synergy de Jefe División Almacenes Comerciales a Jefes de Almacén y Representantes de ventas. .
- *La solicitud de reintegro de caja menor se realiza en los primeros cinco días hábiles del mes, tal como se observó en los synergys enviados mensualmente por el Jefe de Almacén.
- *El reembolso por parte de Operaciones Financieras se realiza en el mes en que se solicita y se legalizan los gastos de caja menor, tal como se observó en los extractos mensuales del Banco BBVA.
- *Todos los gastos de caja menor están soportados con los correspondientes "Recibo Caja Menor", se legalizan con las facturas por servicios públicos o bienes adquiridos con los requisitos de ley y se hacen los respectivos descuentos legales, además se hace el registro de los mismos en el "Libro de Caja Menor" oportunamente, los gastos cancelados corresponden al periodo revisado.

5.2. ARQUEO DE FONDOS GENERALES

Al momento de la auditoria no presentó disponibilidad de recursos provenientes de otros ingresos.

5.3. MOVIMIENTO Y CONCILIACIÓN BANCARIA

No fue posible realizar la conciliación según forma IM48, ni el movimiento de existencias físicas establecidos en los numerales 5.2, 5.3 y 5.4 de la presente acta, lo anterior teniendo en cuenta que el sistema SAP HANNA no genera estos reportes, adicionalmente el listado de facturas de venta creadas por los usuarios "HBERMUDE" no cuenta con un consecutivo lógico de facturación, por lo tanto existe la posibilidad de no haber evidenciado errores y/o irregularidades en el presente informe de auditoría.

5.4. MOVIMIENTO DE EXISTENCIAS FÍSICAS

Acto seguido, se procedió a la verificación y conteo físico de mercancías, tomando como base el reporte generado por el señor Jefe de Almacén a través del sistema SAP y correspondiente a las existencias físicas con corte 20 de septiembre de 2021, el cual presenta información de código de material, texto breve de material, unidad de medida, faltante, sobrante y observaciones.

Es de aclarar que dicho reporte no cuenta con saldos iniciales ni movimientos para poder determinar el saldo final. sin embargo se anexa el listado detallado de los elementos con sus cantidades en los cuales no se observaron diferencias.

5.5. INVENTARIO DE MERCANCIAS

Se realizó la verificación y conteo físico de mercancías, revisando cada arma, de la munición se inspeccionó de forma selectiva las cajas selladas y el total de las abiertas y los repuestos, observando la calidad su estado y dejando evidencia de la revisión efectuada, tomando como base la información generada a través del sistema aplicativo SAP HANNA transacción MB52 con corte 20 de septiembre de 2021, por el señor Auxiliar del Almacén, en el que se registra código de material, descripción de los elementos almacén, unidad medida, existencias en bodega y total de inventario y diferencias (sobrantes y/o faltantes).

Revisando selectivamente la munición, observando la calidad de su estado y dejando evidencia de la revisión efectuada. La verificación se efectuó movilizand las mercancías.

A. Grupo de armas

La existencia física correspondiente a armas presentaron conformidad con el listado de existencias físicas generado por el aplicativo SAP.

B. Grupo de municiones

La existencia física correspondiente a municiones presentaron conformidad con el listado de existencias físicas aplicativo SAP.

C. Grupo de explosivos

El almacén no cuenta con existencias de material explosivo.

D. Grupo de productos químicos

El almacén no cuenta con existencias de material químico.

E. Grupo de productos militares, otras mercancías, accesorios y repuestos.

La verificación de los accesorios se realizó de manera detallada, evidenciando diferencias entre las existencias físicas y la información registrada en el Sistema SAP HANNA.

F. Grupo permisos Porte y Tenencia

Permisos Porte

N°	2036801	AI N°	2059400	
N°		AI N°		
				TOTAL
				22.600

Se realizó la verificación de 22,864 permisos de porte, en paquetes de 100 unidades cada uno, se encontraban sellados por el proveedor, se verificó la cantidad y el consecutivo. Presentó conformidad con el listado del aplicativo SAP HANNA, Todos los Permisos de porte están con su respectivo bolsillo plástico.

Se observaron 264 permisos de porte repetidos se observó diferencia sobrante de un permiso de porte, al respecto durante el desarrollo de la auditoria fue dado de alta con el documento No. 5000073766 de fecha 21 de septiembre de 2021.

Permisos Tenencia

N°	T4294901	AI N°	T4307000	
				TOTAL
				12.100

Se realizó la verificación de 12,212 permisos de Tenencia, en paquetes de 100 unidades cada uno, se encontraban sellados por el proveedor, se verificó la cantidad y el consecutivo. con el listado del aplicativo SAP HANNA, Todos los Permisos de porte están con su respectivo bolsillo plástico.

Se observaron 12100 sin diligenciar y 113 permisos de Tenencia repetidos los cuales se encontraban registrados en el libro de portes.

5.6. MERCANCÍA EN DEPÓSITO

5.6.1. Mercancía en cadena de custodia de la Dirección Nacional de Estupefacientes

Se realizó la verificación de los elementos en custodia de la Dirección Nacional de estupefacientes así:

Resolución No.	Elemento
356	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Revólver Smith & Wesson calibre 32 largo N° H155853 con piezas soldadas y se encuentra carcomido. • 1 Pistola Walther calibre 9 mm largo N° Sin/344502 con dos proveedores y se encuentra carcomida. • 6 Cartuchos calibre 22 largo. • 32 Fundas para armas cortas

420	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Pistola Browning calibre 9 mm largo N° 245PR10271 con un proveedor de 20 Cartuchos. • 1 Pistola Sig-Sauer calibre 9 mm largo N° U300351 con un proveedor. • 26 Cartuchos calibre 9 mm largo de diferente fabricación.
815	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Revólver Smith & Wesson calibre 38 largo de 5 tiros N° 6D09638, que presenta el número regrabado y tiene cachas hechas en mal estado 60 Cartuchos así: • 20 Cartuchos calibre 38 largo. • 40 Cartuchos calibre 12 para escopeta.
1071	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Revólver marca North, calibre 22 MG N° D72443, niquelado, cachas de madera
1404	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Revólver Precise calibre 22 largo sin número, el arma se encuentra inservible, carcomida y con el cañón dilatado. • 4 Cartuchos calibre 22 largo. • 3 Vainillas calibre 22 largo.
1618	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Revólver Smith & Wesson calibre 32 largo N° H139522 que presenta el martillo roto, trabado y corroído. Nota: en la resolución el revólver figura como calibre 38 largo. • 1 Pistola Smith & Wesson calibre 9 mm largo N° TFL9460 con dos proveedores. • 29 Cartuchos calibre 9 mm largo. • 12 Cartuchos calibre 38 largo. • 1 Vainilla calibre 32 largo.
1779	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Revólver acerado Smith & Wesson calibre 38 largo N° 1D98927/54595 modelo 64-3, cañón reforzado con cachas de nácar café y blanco desportillada.
1788	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Escopeta Indumil N° 125326 calibre 12 en buen estado de funcionamiento y mantenimiento. • 25 Cartuchos calibre 12, 9 recalzados.
1789	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Pistola marca Brescia Cal. 25 N° A804270 número en la corredera con el proveedor cambiado. Nota: La pistola no funciona. • 7 Cartuchos calibre 25.
8	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Revólver Smith & Wesson calibre 38 largo N° C872828, presenta el cañón dilatado, número regrabado y corroído. Nota: El número relacionado en la resolución para el revólver 38 largo es C872826. • 10 Cartuchos calibre 38 largo. • 1 Funda para el revólver de color negro
13	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Escopeta Browning calibre 20 N° 26789-V2 dos cañones que tiene piezas rotas, carcomida y guardamano roto, no funciona.
15	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Sub-ametralladora Uzi 9 mm con culatín retráctil, sin número pero en la parte inferior al lado del porta mano aparece el N° 16, con porta arma, sin proveedor. • 1 Sub-ametralladora Luger 9 mm sin número con la leyenda "Inter-Dinamic-Miami FL. Mod. KG9" sin proveedor. • 1 Sub-ametralladora Ingra 9 mm americana N° 81-0005288, con porta arma, sin proveedor. • 1 Revólver calibre 38 largo N° ADY-9864 S&W cachas blancas, martillo partido. • 1 Revólver calibre 38 largo N° D725798 S&W cachas de madera. • 1 Pistola Astra calibre 7.65 N° H0528 sin proveedor. • 5 Proveedores: (2) con capacidad para 30 cartuchos 9 mm, (2) para 25 cartuchos y (1) para pistola calibre 7.65. • 76 Cartuchos calibre 9 mm. • 12 Cartuchos calibre 38 largo. • 10 Cartuchos así: (2) calibre 45, (2) calibre 9 mm, (1) calibre 16, (1) calibre 32 largo, (1) calibre 30 carabina, (2) calibre 7.62 y (1) calibre 7.65.
273	<ul style="list-style-type: none"> • 2 Cantimploras, una verde con estuche y una Beige sin estuche. • 1 Poncho de lona color verde. • 1 Sable con su funda metálica. • 1 Fijet color verde. • 1 Esqueleto metálico para equipo de campaña. • 1 Casco metálico de color negro. • 1 Caja metálica vacía de color verde para cargar munición. • 78 Cartuchos así: (1) calibre 12, (2) calibre 16, (4) calibre 20, (1) calibre 28, (37) calibre 7.62, (5) calibre 22, (2) vainillas fulminada con ojiva calibre 3.80, (4) vainillas fulminadas con ojiva calibre punto 30 para carabina, (1) vainilla fulminada con ojiva recalzada calibre 45, (1) vainilla de fusil con ojiva calibre 44, (1) vainilla fulminada con ojiva calibre 223, (16) calibre 38 largo recalzadas, (1) calibre 9 mm, (2) vainillas fulminada con ojiva calibre 7 x 57R.
sin N° del 28 julio de 1993:	<ul style="list-style-type: none"> • 2 Sub-ametralladoras falsa mini Ingra made in Israel calibre 9 mm Nos. 159777 y 0028, números regrabados, hechas de fabricación casera. • 1 Sub-ametralladora sin marca calibre 9 mm N° 3728, número regrabado, hechiza de fabricación casera. (Le falta el seguro). • 1 Sub-ametralladora falsa Hacker made in Germany calibre 9 mm N° 555222, número regrabado, hechiza de fabricación casera. • 4 Proveedores hechizos así: (3) con capacidad de 25 cartuchos y (1) con capacidad de 32 cartuchos. • 92 Cartuchos calibre 9 mm.
1596	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Pistola Llama calibre 6.35 N° E9183 con dos proveedores uno hechizo, le hacen falta piezas y se encuentra trabada. • 13 Cartuchos calibre 6.35 para pistola.

56	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Revólver Ruger calibre 38 largo sin número con cañón recortado, acerado con leyendas originales "Ruger Spedd-six Indumil-Colombia", su número externo fue limado, mecanismos trabados. • 6 Cartuchos calibre 38 largo recalzados.
59	<ul style="list-style-type: none"> • 2 Escopetas hechizas calibre 12 sin número de identificación. • 1 Escopeta Remington calibre 12 N° V846151V, americana. No dispara. • 4 Cartuchos calibre 12.
75	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Trabuco (Revólver) de un tiro hechizo calibre 22 sin número de identificación y sin marca. • 33 Cartuchos asi: (21) calibre 28, (8) calibre 20, (4) calibre 12, dos son recalzados. • 1 Bolsa con balines
124	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Pistola Ceska N° 133675 Zbrjovka A.S. y Praze con tres proveedores hechizos e incompletos. • 1 Escopeta Remington N° 256141V made in Usa, le faltan piezas y mecanismos trabados. • 1 Escopeta Browning N° 351511 con capacidad de 5 cartuchos. • 290 Cartuchos asi: (100) calibre 12, (64) calibre 9 mm, (89) calibre 38 largo Wad cotter y (37) calibre 22 largo.
125	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Escopeta Cal. 12 N° 210-1669 en mal estado. • 2 Escopetas hechizas, sin número de identificación, calibres 16 y 20, a una le falta el guardamano. • 1 Escopeta falsa Remington calibre 12 N° 6349598 regrabado, hechiza, le falta el guardamonte. Nota: La escopeta Remington es hechiza de fabricación casera calibre 16 con el número y la marca regrabadas. • 1 Escopeta hechiza calibre 12 sin número de identificación y sin partes de madera. • 173 Cartuchos asi: (44) calibre 12, asi: 1 bueno, 15 recalzados y 28 plásticos transparentes fulminados, (43) calibre 16, (14) calibre 20, (66) calibre 38 largo asi: 64 recalzados y 2 vainillas fulminada con ojiva (3) calibre 28.
128	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Escopeta Remington calibre 12 Modelo 1.100 N° P157813V, americana con capacidad de cinco cartuchos, en mal estado de funcionamiento. • 1 Carabina Browning calibre 22 sin número de identificación, en mal estado de funcionamiento, faltan piezas. • 86 Cartuchos asi: (57) calibre 12, de los cuales 38 son recalzados y 19 plásticos transparentes recalzados, (25) calibre 16 recalzados y (4) calibre 22 largo.
130	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Revólver Smith & Wesson trinquete calibre 38 corto N° D619792 número y serie regrabados. Nota: El revólver es 38 corto de cinco tiros con número y serie grabada. • 12 Cartuchos calibre 38 largo recalzados.
137	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Fusil Ruger Minicorce calibre 223 N° 181-42077 sin culatin, caja partida y le falta el proveedor. • 1 Caja metálica con: (511) cartuchos calibre 5.56, (10) cartuchos Cal. 7.62 x 39, (17) cartuchos calibre 12, uno es Cal. 20, (46) cartuchos calibre 38 largo y (1) Cal. 357. Toda la munición es recalzada. • 1 Caja en madera para escopeta (No es caja sino culata).
154	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Carabina Remington N° 2538183 cargador con capacidad de 15 cartuchos en buen estado de funcionamiento.
55	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Proveedor para pistola calibre 7.65 marca Browning. • 37 Cartuchos asi: (6) calibre 7.65 para pistola y (31) calibre 12 para escopeta.
217	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Revólver marca Colt calibre 38 largo No. JLW67130, se encuentra corroído y le hacen falta piezas. • 1 Pistola marca Llama calibre 9 mm corto N° 725900, se encuentra corroída y tiene un proveedor
1055	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Pistola calibre 9 mm marca Pietro Beretta N° D88968Z con un proveedor para la misma. • 1 Pistola calibre 9 mm Browning N° 245RR66301 el número y la serie son regrabados con un proveedor para la misma y uno adicional en mal estado. • 36 Cartuchos calibre 9 mm.
376	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Pistola marca Luger (Subametralladora) calibre 9 mm modelo TEC-DC9 N° 0061924 con proveedor. • 1 Pistola calibre 9 mm Smith Wesson N° A587376 con 2 proveedores uno es BROWNING 9 mm. • 1 Pistola calibre 9 mm Pietro Beretta N° BER-316794-Z con proveedor hechizo en la base del proveedor dice S&W. • 1 Pistola CZ 83 calibre 7.65 mm N° 012175 número regrabado con proveedor hechizo. • 5 Cartuchos calibre 9 mm. • 4 Cartuchos calibre 7.65.

253	<ul style="list-style-type: none"> • Un Revólver Indumil Llama Martial Cal. 38 L. Nro. IM2517S Corroído, Cachas Ortopédicas con Seis Cartuchos Indumil Special Vainillas Color Blanco • Un Revolver Ruger Mod. POLICE SERVICE Six Nro. 159-44671, con Seis Cartuchos Indumil Special Cal. 38 L. Cachas Ortopédicas Funda de Lona color Negro regular estado.
465	<p>Una Escopeta Cal. 16 corroída en mal estado, sin marca, sin numero en la parte superior del cañón tiene la descripción "selected forged steel proof tested 16 cauge 2 ¼ Inc chambeo tiene caja de madera al igual que el guardamanos, en la culata tiene un caucho en mal estado el cual no es original</p> <p>Una Escopeta Cal. 16 hechiza con regrabados cañón corto, color niquelado, caja de madera al igual que el guardamanos tiene la descripción en el cañón en la parte de los mecanismos el numero 207, en la parte superior del mismo tiene la siguiente descripción "ROD VER C 16 G" y en la parte derecha de los mecanismos del disparador la inscripción "RB"</p> <p>Diez Cartuchos Cal. 16 Marca B B Federal Gane Made In Usa 16 GA</p>

Este material está debidamente separado e identificado

5.7. ELEMENTOS DEVOLUTIVOS EN SERVICIO

Se procedió a la verificación física de los elementos devolutivos en servicio, tomando como base el listado generado por el sistema SAP - Activos Fijos por empleado y centro de costos, con corte 24 de septiembre de 2021:

Clase	Nombre	Valor	Unidades
1020	Edificios y Casas	628.708.263	2
1040	Maquinaria y Equipo	\$ 4.357.410	3
1050	Equipo para Laboratorio	464.000	1
1060	Equipo de Trans. Trac. Elv	131.112.849	1
1069	Equipo Trans. Tra El	277.894	2
1073	Muebles y Enseres	\$ 7.819.480	37
1079	Muebles y Enseres en Control	\$ 2.865.475	49
1080	Equipos de computo y accesorios	\$ 22.346.862	21
1130	Equipo y Maq. Comunicación, radio y Tv	\$ 8.229.102	10
1149	Plantas Ductos	127.531	7
1169	Equipos Com. Centro	573	1
1189	Herramientas en Control	\$ 2.320	7
1190	Armas, Accesorios y Repuestos	\$ 4.910.144	32
TOTAL DEVOLUTIVOS		\$ 811.221.903	173
LISTADO SISTEMAS SAP		\$ 811.221.903	173
Diferencia		\$ 0	0

*Los elementos devolutivos se encuentran debidamente identificados.

5.8. AUTORIZACIONES DE VENTA

De acuerdo al listado generado por el aplicativo SAP HANNA, correspondiente a las facturas del Almacén General (F202), meses de agosto a septiembre de 2021, se realizó verificación selectiva de las mismas y sus documentos soporte. Se aclara que las facturas del Almacén no cuentan con un consecutivo lógico, teniendo en cuenta que el aplicativo SAP HANNA genera facturación a nivel nacional, lo cual dificultó desarrollo de la auditoría por lo tanto existe la posibilidad de no haber evidenciado errores uo irregularidades en el presente informe de auditoría.

5.8.1. Autorizaciones Venta de Explosivos y accesorios

El Almacén Comercial General no vende explosivos.

5.8.2. Entrega de armas

De acuerdo a la verificación selectiva de los meses de agosto a septiembre 2021, se evidenció cumplimiento en el recaudo del impuesto social según lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales IM OC DAP MN 001

5.9. IMPUESTO SOCIAL

De acuerdo a la verificación selectiva de los meses de agosto a septiembre 2021, se evidenció cumplimiento en el recaudo del impuesto social según lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales IM OC DAP MN 001

5.10. DOCUMENTACIÓN SOPORTE EVENTOS CIVICO MILITARES

De acuerdo a verificación de la información se observa que el Almacén Comercial General se realizó evento poligono Fabrica General Jose María Córdova el día 24 de julio de 2021

- Documento de solicitud de la subgerencia Comercial / Division de mercadeo Synergy 02,457,834 de fecha 21/07/2021.
- Oficio No. 02,458,258 Autorización asistencia evento poligono FAGECOR 24 de julio de 2021.
- Oficio No. 02,458,606 IM OC SGC DAC - Autorización alistamiento munición evento Poligono Fabrica General JOse Maria Cordova - FAGECOR 24 de julio de 2021 de fecha 22 de julio de 2021
- Oficio No. 02,463,085 IM OC SGC DAC - INFORME EVENTO POLIGONO fagecor 24-07-2021 del 02 de agosto de 2021.
- Oficio 02,459,773 IM OC SGC DAC - REMESA EVENTO POLIGONO FAGECOR de fecha 26 de julio de 2021.
- Oficio No. 02.460.104 IM OC SGC DAC - AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN MATERIAL EVENTO POLIGONO FAGECOR de fecha 27 de julio de 2021
- Formato acta de entrega de material entre.. IM OC DAC FO 042 No. 221 de julio 28 de 2021.
- Formato "Control mercancía y recaudos venta de munición IM OC DAC FO 003", debidamente diligenciado y firmado.
- Formato venta de municiones IM OC DAC FO 004 de junio 24 de 2021.
- Documento control de valores recibidos y facturados durante el evento debidamente firmado (balance de planillas).
- Documento registro de gastos generados durante el evento.
- Facturas de electrónicas de venta, las cuales de acuerdo a verificación selectiva se encuentran conforme a las cantidades autorizadas y vendidas según los soportes (formato control mercancía y recaudos venta de munición IM OC DAC FO 003).
- Cédulas de ciudadanía, permisos de tenencia y carnet de afiliación Club o Federación de tiro.
- Consignaciones.

Se realizó verificación encontrando conformidad en los soportes presentados por el Jefe de Almacén. (Cuadro anexo con el cruce de la información)

5.11. OTROS

5.11.1. Seguridad del Almacén

El almacén cuenta con rejas a la entrada, alarma, cámaras de seguridad, dos domos, malla metálica alrededor del almacén, candados al interior y en la parte externa, se observó el registro en la Minuta de todos los visitantes que ingresan, en la cual se detalla el nombre, hora de ingreso y salida, motivo, número de celular. Adicionalmente se lleva el control del registro de las llaves.

5.11.2. Infraestructura

En general la estructura del almacén se encuentra en buen estado, se evidencia aireación dentro de la bodega, su iluminación es adecuada, cuenta con vidrios completos.

5.11.3. Organización dentro del Almacén

Se evidencia señalización dentro del almacén, cuenta con sus puntos ecológicos, extintores que se encuentran vigentes. La mercancía se encuentra organizada y esfibada permitiendo el libre desplazamiento dentro de la bodega así como la estantería anclada a la pared.

5.11.4. Protocolo de Bioseguridad

Se observó en la Bodega un lavamanos portátil, punto de Gel, uso de tapabocas por todos los funcionarios, lavado de manos constante por cada uno de ellos, así como un adecuado distanciamiento entre los funcionarios.

5.11.6. Otros

El Jefe de Almacén y auxiliares, cuentan con los elementos de protección personal adecuados (Botas, Guantes, Camisa, Overol),

El Jefe de Almacén del almacén cumple con la política de 5's, lo cual contribuye a la ubicación de la información de manera oportuna, tal como se evidenció durante el tiempo de la auditoría administrativa al almacén.

6. RESULTADO DE LA AUDITORÍA:

6.1. Aspectos positivos y/ Fortalezas	
N°	Descripción

1	Conocimiento de las funciones del Jefe de Almacén y auxiliares en la aplicación de las normas administrativas en el manejo del almacén, lo que evidencia compromiso por parte de los funcionarios en las actividades realizadas.
2	Agilidad, disposición y amabilidad en el suministro de la información requerida para la realización de la auditoría administrativa por parte del Jefe de Almacén y auxiliares.
3	Conocimiento del Jefe de Almacén y auxiliares, en el manejo de las herramientas tecnológicas a disposición de Indumil para el manejo del almacén.
4	Aplicación de la política de las "5's" evidenciado en la auditoría administrativa realizada, observando orden en la documentación y en la oficina.
5	Continuar fomentando la cultura de Gestión del riesgo dentro del Almacén Comercial F202 Almacén General, para su análisis y conocimiento por parte del Jefe de Almacén y auxiliares.

6.2 Observaciones de forma subsanadas en desarrollo de la auditoría

N°:	Descripción
1	Se observo una diferencia sobrante del código No. 5000407 permiso de porte, al respecto durante el desarrollo de la auditoria fue dado de alta con el documento No. 5000073766 de fecha 21 de septiembre de 2021.

6.2. Hallazgos y Oportunidades de mejora

N°	Descripción del hallazgo	Oportunidad de mejora y/o Recomendación
1		División Almacenes Comerciales, gestionar la autorización de consulta en el aplicativo SAP HANNA - transaccion Reporte de Activos Fijos a los almacenitas, permitirá fortalecer el control de los activos fijo asignados y los cambios que se puedan presentar.

7. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORIAS:

N°	Descripción de la acción	Efectividad de la acción emprendida
1	Se presentaron 3 hallazgos en el "ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO" N° 07 del 09 de agosto de 2018	Estado. Cumplido De acuerdo a la verificación en la matriz "Formato plan de mejoramiento y seguimiento" de este Almacén no hay hallazgos pendientes de cumplimiento a la fecha.

8. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA:

Con base a los resultados obtenidos en la evaluación realizada se puede concluir que el manejo administrativo y contable del almacén se ajusta al cumplimiento de disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales y demás normativa y políticas de la Industria Militar aplicables al proceso Gestión Comercial - Almacenes comerciales, en todo caso seguir fortaleciendo los controles como parte de la mejora continua del proceso.

9. RECOMENDACIONES PARA LA PRÓXIMA AUDITORÍA

N°	Descripción
1	Seguir implementando los principios de Autocontrol, autogestión y autorregulación para mantener y fortalecer los controles establecidos por la Industria Militar
2	Mantener la misma disposición en la ejecución de actividades tal y como lo dispone el Manual General de Almacenes Comerciales y las diferentes políticas institucionales para el manejo del Almacén.
3	Continuar fomentando la cultura de Gestión del riesgo dentro del Almacén Comercial D130 Cantón Norte, para su análisis y conocimiento por parte del Jefe de Almacén y auxiliares.
4	Seguir fortaleciendo los controles como parte de la mejora continua del proceso.

Auditado:


SM(RA) JOSE ALEJANDRO MARTÍNEZ
Jefe de Almacén Comercial

Auditor:


YOLANDA CASTAÑEDA BUSTOS
Profesional Oficina de Control Interno


BIBIANA ANDREA GALLEGO NIETO
Analista Oficina de Control Interno

Anexos:

- *Listado "INVENTARIO FISICO" a 20 de septiembre de 2021
- *Listado "INFORME ACTIVOS FIJOS EN SERVICIO" del Almacén Comercial General F202
- *Listado "RELACIÓN FACTURAS DE VENTA" del 01 al 30 AGOSTO DE 2021
- *Listado "RELACIÓN FACTURAS DE VENTA" del 01 al 23 SEPTIEMBRE 2021
- *Cruce Evento fecha 24 de julio de 2021